

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 22 de Mayo del año 2019, y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, Plaza Central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos, observadores ciudadanos, observadores y la persona física participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la licitación pública nacional No. LPN16/SEQ-2019 relativa a la "Adquisición de uniformes escolares para la Secretaría de Educación."

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del presente procedimiento y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

Participantes: La Convocante hace constar que para éste acto se recibieron las siguientes preguntas por vía electrónica de las siguientes personas físicas y morales:

De la persona física Ana Josefa Peralta Alonzo:

1. De la fracción segunda: descripción y objeto del procedimiento de la licitación, d.1, pruebas especiales;

Se solicita a la convocante que aclare qué tipo de tela debe usarse en las pruebas para playera tipo polo.

Se solicita a la convocante que aclare qué tipo de tela debe usarse en las pruebas para pantalón, short falda y short.

El área técnica requirente aclara que: Para las playeras tipo polo tanto de niñas como de niños, deberán ser confeccionadas en tela Piqué; en cuanto al pantalón, short falda y short para niño y niña deberán ser confeccionados en tela tergal.

2. De la fracción tercera, horario, fechas y procedimientos para realizar la Junta de Aclaraciones, Presentación de Muestras, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo del procedimiento de licitación, d.- presentación de muestras, se le solicita a la convocante que aclare que talla se debe entregar en el kit de niño y kit niña, que aun cuando se menciona talla 16 para niña y 8 para niño, en el cuadro descriptivo menciona lo siguiente:

El kit está conformado:

Kit de uniforme niña	Unidad de Medida	Cantidad	Talla
Playera tipo polo	Pieza	2	6,8,10,18
Short Falda	Pieza	1	6,8,10,18
Short	Pieza	1	6,8,10,18
Kit de uniforme niño	Unidad de Medida	Cantidad	Talla
Playera tipo polo	Pieza	2	6,8,10,18
Pantalón	Pieza	1	6,8,10,18
Short	Pieza	1	6,8,10,18

El área técnica requirente aclara que: deberán entregar muestras y cantidad de cada una de las tallas señaladas en el recuadro antes citado.

3. De la página 28 anexo 1, se le solicita a la convocante aclare con qué tipo de tela deberá de confeccionarse la playera polo para niño y niña.

La convocante aclara que: esta respuesta se encuentra implícita en la pregunta número uno.

4. Se le solicita a la convocante aclare con qué tipo de tela deberá ser confeccionada el short falda y short (niña) y pantalón, short (niño).

La convocante aclara que: esta respuesta se encuentra implícita en la pregunta número uno.

JA-LPN16/SEQ-2019

5. Se solicita a la convocante aclarar qué medidas deben contener los tabloides del short falta para niñas, ya que en las imágenes de la pág. 28 lo mencionan pero no está en la descripción de la página 28.

El área técnica requirente aclara que: la medida de cada tablón debe ser de 7 cm totales; (5 cm de tablón visible y 2 cm de tablón escondido), con 1 cm +/- de margen de error, tal como se solicita en la página 32 de las bases de esta licitación.

6. Se solicita a la convocante que aclare si lleva bolsa oculta el short falda, ya que la imagen de la página 32 lo muestra, mientras en la descripción de la página 28 no.

El área técnica requirente aclara que: Si, el short falda deberá llevar bolsa frontal oculta, tal como se señala en la página 32 de las bases de esta licitación.

7. Se solicita a la convocante aclarar la medida del dobladillo del short falda, ya que la imagen de la página 32 lo muestra y en la descripción de la página 28 no.

El área técnica requirente aclara que: El dobladillo de la falda short, deberá ser de 2 cm, tal como se señala en la página 32 de las bases de esta licitación.

8. Se solicita a la convocante aclarar la medida del dobladillo del short de niño ya que en la imagen de la página 36 lo muestra de 2 cm, y en la descripción de la página 28 no.

El área técnica requirente aclara que: El dobladillo del short de niño, deberá ser de 2 cm, tal como se solicita en la página 36 de las bases de esta licitación.

9. Se solicita a la convocante aclarar si el short de niño lleva bolsa trasera oculta, ya que la imagen de la página 36 lo muestra y en la descripción de la página 28 no.

El área técnica requirente aclara que: Si, el short de niño deberá llevar bolsa trasera oculta, tal como se solicita en la página 36 de las bases de esta licitación.

De la persona moral Logotipo de Precisión S.A. de C.V.

1. Cláusula primera, requisitos para participar en el procedimiento de licitación, página 3, inciso b. ¿Se refiere a la actividad preponderante expresada en la constancia de situación fiscal?

La convocante aclara que: Si, es correcta su apreciación.

C. Cláusula primera, requisitos para participar en el procedimiento de licitación, página 3, inciso b, ¿La actividad preponderante tendrá que decir como tal manufactura de uniformes escolares o se acepta presentar alguna relacionada con el objeto de la presente licitación, ejemplo (Confección en serie de uniformes escolares, industriales, etc. Y ropa de trabajo)?

La convocante aclara que: Se acepta su solicitud, se podrá presentar como actividad preponderante alguna relacionada con el objeto de la licitación.

C. Clausula segunda, descripción y objeto del procedimiento de licitación, pagina 4, inciso d.1, solicito a la convocante indique específicamente que telas requieren pruebas de laboratorio por cada partida.

La convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada en la respuesta de la pregunta 1 realizada por la persona física Ana Josefa Peralta Alonzo.

4. Clausula segunda, descripción del objeto del procedimiento, pagina 4, inciso d.1; solicito a la convocante los informes de laboratorio tenga fecha a partir de la publicación de la presente convocatoria, ya que de aceptar informes con antigüedad de 3 meses se toma por entendido que se está beneficiando a algún licitante con información privilegiada del presente procedimiento, limitando la libre participación de los demás licitantes.

El área técnica requirente aclara que: Se acepta su solicitud, por lo tanto, los informes de laboratorio, deberán tener fecha a partir de la publicación de la convocatoria de la presente licitación.

5. De las bases de la licitación pública nacional no. LPN16/SEQ-2019, ¿La presente licitación es de carácter nacional?

La convocante aclara que: Sí, tal como se indica en la convocatoria y bases del presente procedimiento.

6. De las bases de la licitación pública nacional no. LPN16/SEQ-2019, ¿En la presente licitación pueden participar todos los licitantes que adquieran bases y sean de origen nacional?

La convocante aclara que: Sí, es correcta su apreciación.

7. De la cláusula tercera, horario, fechas y procedimiento para realizar la junta de aclaraciones, presentación de muestras, presentación y apertura de proposiciones y fallo del procedimiento de licitación, página 5, inciso a calendario de eventos; Solicito a la convocante tenga a bien aceptar que la entrega de muestras se realice el día 29 de mayo del 2019, a las 12 horas en el evento de presentación y apertura de proposiciones.

La convocante aclara que: No se acepta su solicitud, por lo tanto deberá apegarse a lo establecido en la cláusula tercera, inciso a. de las bases de la presente licitación.

8. Del sobre 1, requisitos técnicos, página 15, punto III, en el entendido que se trata de una licitación pública nacional ¿Se aceptará carta compromiso en la que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado hará los trámites correspondientes para su registro en el padrón de proveedores?, en caso de no aceptar la solicitud, solicito a la convocante que fundamente legalmente su respuesta

La convocante aclara que: Se acepta su solicitud.

9. Del sobre 1, requisitos técnicos, página 15, punto V, solicitan certificado para formular dictámenes, nuestra empresa no está obligado a dictaminarse ¿se acepta presentar únicamente cédula profesional?

La convocante aclara que: En caso de no estar obligado, deberá presentar la cédula profesional vigente, así como su Constancia de Registro en el Sistema de Contadores Públicos Registrados en el Servicio de Administración Tributaria vigente, del contador de la empresa.

10. Del sobre 1, requisitos técnicos, página 17, punto XIII, solicitan dirección de los establecimientos que cuenten con licencia de funcionamiento que servirán como centros de canje, acopio y atención al público en cada una de las cabeceras municipales del Estado de Quintana Roo, se deberá comprobar mediante evidencia fotográfica ¿solicitan 11 establecimientos?

El área técnica requirente aclara que: Es correcta su apreciación.

11. Del sobre 1, requisitos técnicos, página 17, punto XIII, solicitan dirección de los establecimientos que cuenten con licencia de funcionamiento que servirán como centros de canje, acopio y atención al público en cada una de las cabeceras municipales del Estado de Quintana Roo, que deberán comprobarse mediante evidencia fotográfica.

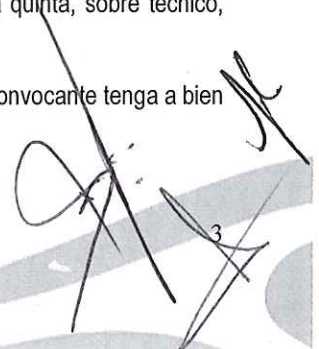
En el entendido que es una licitación pública nacional limita la libre participación a solo licitantes locales con este requisito, solicito a la convocante tenga a bien aceptar carta compromiso que en caso de resultar adjudicado se comprometa a rentar establecimientos para los centros de canje, acopio y atención al público en cada una de las cabeceras del Estado de Quintana Roo.

El área técnica requirente aclara que: En caso de no contar con establecimientos propios con licencia de funcionamiento que sirvan como centros de canje, acopio y atención al público en cada una de las cabeceras municipales del Estado de Quintana Roo, deberán presentar como parte de su propuesta técnica, un instrumento jurídico en el cual faculte a la empresa licitante, así como evidencia fotográfica, para hacer uso de un inmueble previamente instalado para que funja como centro de canje, para cada cabecera municipal del Estado de Quintana Roo.

12. Del sobre 1, requisitos técnicos, página 18, punto XVII, solicito a la convocante aclare si es correcto ofertar 50% del contenido nacional o por lo menos el 65%

La convocante aclara que: Es correcto ofertar el 50% del contenido nacional, tal como se solicita en la cláusula quinta, sobre técnico, numeral XVII, de las bases de esta licitación.

13. De la cláusula sexta, plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro, página 19, inciso a, solicito a la convocante tenga a bien aceptar ampliar el tiempo de entrega al 20 de septiembre.



El área técnica requirente aclara que: No se acepta su solicitud, por lo tanto, deberá apegarse a lo estipulado en la cláusula sexta, plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro, inciso a. de las bases de esta licitación.

14. Del anexo 1, solicito a la convocante otorgue tolerancia sobre las medidas de las prendas.

El área técnica requirente aclara que: Deberá apegarse a lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

15. Del anexo 1, solicito a la convocante proporcione pantones de colores tanto de escudo como de colores de tela.

El área de Imagen Institucional aclara que: los pantones de los escudos se encuentran especificados en la página 31 de las bases de esta licitación y el color del fondo del parche deberá ser blanco.

16. Del anexo 1, página 31, los escudos van con impresión o más bien son sublimados, favor de confirmar.

El área técnica requirente aclara que: Los escudos deberán ser sublimados.

17. Del anexo 1, página 36, ¿De cuantas pulgadas deberá ser el resorte que lleva el short en la parte de atrás de la pretina?

El área técnica requirente aclara que: deberá ser de 2 pulgadas.

18. Del anexo 1, se solicita a la convocante si nos proporciona el CMYK en los logotipos por favor, para determinar los pantones exactos de los logos.

El área de Imagen Institucional aclara que: Deberá de apegarse a los pantones establecidos en el anexo 1, página 31 de las bases de esta licitación.

19. Del anexo 1, ¿De qué material deberá ser el cierre del pantalón y short de niño?

El área técnica requirente aclara que: deberán ser metálicos.

20. De la cláusula tercera, horario, fechas y procedimiento para realizar la junta de aclaraciones, presentación de muestras, presentación y apertura de proposiciones y fallo del procedimiento de licitación, pagina 8, inciso d. presentación de muestras, ¿De las muestras a presentar puede ser la que el proveedor vea conveniente entregar o hay una talla en específico para entregar las muestras.

La convocante aclara que: Se deberá entregar muestra de todo lo especificado en el siguiente recuadro:

Kit de uniforme niña	Unidad de Medida	Cantidad	Talla
Playera tipo polo	Pieza	2	6,8,10,18
Short Falda	Pieza	1	6,8,10,18
Short	Pieza	1	6,8,10,18
Kit de uniforme niño	Unidad de Medida	Cantidad	Talla
Playera tipo polo	Pieza	2	6,8,10,18
Pantalón	Pieza	1	6,8,10,18
Short	Pieza	1	6,8,10,18

21. De la página 6, 7, 9, y 12, reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto, punto 5, En este acto solo se admitirá la participación del Representante o Apoderado Legal y un acompañante en caso de requerirlo, pagina 13, clausula cuarta, acreditación para participar en los actos del procedimiento de licitación, inciso b /b2, en caso de representación, carta poder simple, expedida por el representante o apoderado legal, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia legible de la identificación oficial de cada uno de los comparecientes, (anexo 5), y anexar original y copia legible del poder notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple; en el entendido que las reglas es general y el inciso b.2. en preciso... entonces se acepta carta poder simple, ¿es correcta mi apreciación?

La convocante aclara que: Si, es correcta su apreciación, siempre y cuando contenga los requisitos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de esta licitación.

JA-LPN16/SEQ-2019

de nacimiento, declaración parciales, cédula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.) pág. 14, punto 4, se deberán foliar de forma consecutiva, todas y cada una de las hojas de los documentos que integren la propuesta técnica; de la misma forma y por separado, los que integren la propuesta económica. ¿No hay problema si alguna de las hojas membretadas lleve 2 folios diferentes?

La convocante aclara que: Las propuestas tanto técnicas como económicas deberán ser foliadas de forma consecutiva, con un solo folio.

A continuación la convocante procede preguntar al área técnica y licitante, si tienen alguna duda sobre los requisitos solicitados en la Cláusula Quinta de las bases de la presente licitación, para lo cual, manifiestan no tener ninguna duda.-----

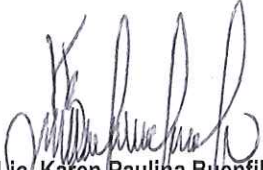
La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: <https://unidadoperativaom@gmail.com>, ó unidadoperativa.om@qroo.gob.mx, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 13:33 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----


"Por la Oficialía Mayor"



Mariana Gómez Solís
Jefa del Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor



Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Jefa del departamento de Normatividad, en
representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la
Información de la Oficialía Mayor



L.C. Israel Augusto Ayuso Coaña
Jefe del Departamento de Proveduría
de la Oficialía Mayor




Lic. Ileana Karime del Ángel Coral
Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos
de la Oficialía Mayor

"Por la Secretaría de la Contraloría"



Francisco Lima Xoc
Auditor del Órgano Interno de Control
de la Oficialía Mayor

"Por el área técnica"



Talía Caraveo Lavalle
En representación de la Coordinación de
Imagen Gubernamental




Juan Manuel Viana Martínez
Coordinador de Operaciones y Seguimiento
de los Servicios de Educación Básica

"Por los participantes"



Pedro Antonio Quintal Loeza
Representante legal de la persona física
Ana Josefa Peralta Alonzo

"Por los observadores ciudadanos"



C.P.C. José Gabriel Polanco Bueno
Presidente del Colegio de Contadores Públicos
de Quintana Roo



C.P. Jorge Gabriel Hadad Jiménez
Primer Vicepresidente de la
CANACO



Esta hoja forma parte integrante del acta de Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No. LPN16/SEQ-2019 relativa a Adquisición de uniformes escolares para la Secretaría de Educación, realizada el día 22 de Mayo del 2019.